Contrato CD N° 26/2014

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **IGC S.R.L.**, con **RUC N° 80054573/7,** domiciliada en la calle Avda. Eusebio Ayala N° 2435 de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Clementino Daniel Ríos Acosta,** con Cédula de Identidad N° 2.352.339, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato abierto plurianual de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

1.1 Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora – Contrato Abierto Plurianual.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) Las condiciones especiales del contrato (CEC)
e) La oferta del Proveedor.
f) La Resolución de adjudicación F.G.E. N° 1021 de fecha 24 de marzo de 2014 y su respectiva notificación.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato Abierto Plurianual está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	001	01	00	240	10	1	99	60.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 793, con el ID N° 266.619.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1. El presente contrato abierto plurianual es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 793 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora" convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 1021 de fecha 24 de marzo de 2014.

IGC S.R.L. Servicios Informáticos Clementino Ríos Representante Legal

Lic. Pablo Vargas Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas Ministerio Público

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1. El detalle de los servicios y los precios unitarios, se observan en la siguiente planilla:

Ítem	Descripción	Cant.	Presentación	Precio Unitario con IVA
LOTE 1 - Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora marca LANIER modelo 7313				
	REPUESTOS PARA SUSTITUCIONES			
	Cilindro fotoconductor	1	Evento	120.000
	Cuchilla de limpieza	1	Evento	80.000
	Revelador	1	Evento	80.000
	Ruedas separadoras del cilindro	1	Evento	5.000
	Lámpara de exposición	1	Evento	45.000
	Lámpara de fusor	1	Evento	25.000
	Fusibles	1	Evento	5.000
	Arnés óptico	1	Evento	25.000
	Sensores varios	1	Evento	5.000
	Rodillo de teflón	1	Evento	40.000
	Rodillo de limpieza	1	Evento	40.000
	Bujes varios	1	Evento	5.000
	Uñas de separación	1	Evento	5.000
	Termistor	1	Evento	5.000
	Rulemanes varios	1	Evento	5.000
	Engranajes varios	1	Evento	10.000
	Gomas de arrastres	1	Evento	15.000
	Resorte de tonera	1	Evento	15.000
	Guide plate	1	Evento	25.000
	Motor de scanner	1	Evento	40.000
	Motor principal	1	Evento	80.000
	Zócalos de transferencias	1	Evento	25.000
	Hilos de coronas	1	Evento	5.000
	Mano de obra por servicio de sustitución de repuestos	1	Evento	50.000
	MANO DE OBRA POR SERV. DE MANTENIMIENTO GENERAL			
	Limpieza de la unidad fotoconductora	1	Evento	40.000
	Limpieza de la unidad reveladora	1	Evento	40.000
	Limpieza de la unidad de scanner	1	Evento	40.000
	Limpieza de pote de desecho de tonner	1	Evento	40.000
	Limpieza de gomas de arrastre de papel	1	Evento	40.000

GC S.R.L. Servicios Informáticos
Clementino Ricrs
Representante Legal

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

812

	Montaje y ajuste del equipo; control general y puesta en marcha	1	Evento	40.000
Lote 2 Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora marca TOSHIBA MODELO 1360				
	REPUESTOS PARA SUSTITUCIONES			
	Cilindro de fotoconductor	1	Evento	140.000
	Cuchilla de limpieza	1	Evento	120.000
	Revelador	1	Evento	110.000
	Rodillo de separadores de cilindro	1	Evento	60.000
	Cuchilla ceal	1	Evento	80.000
	Fusibles	1	Evento	5.000
	Sensor de toner	1	Evento	25.000
	Rodillo de teflón	1	Evento	45.000
	Rodillo de presión	1	Evento	45.000
	Uñas separadoras	1	Evento	25.000
	Rulemán de rodillo de presión	1	Evento	5.000
	Engranajes	1	Evento	5.000
	Embragues	1	Evento	5.000
	Felpa de limpieza de fusor	1	Evento	30.000
	Zócalos de transferencia	1	Evento	5.000
	Mano de obra por servicio de sustitución de repuestos.	1	Evento	50.000
	MANO DE OBRA POR SERV. DE MANTENIMIENTO GENERAL			
	Limpieza de la unidad fotoconductora	1	Evento	40.000
	Limpieza de la unidad reveladora	1	Evento	40.000
	Limpieza de la unidad scanner	1	Evento	40.000
	Limpieza de pote de desecho de tóner	1	Evento	40.000
	Limpieza de gomas de arrastre de papel	1	Evento	40.000
	Montaje y ajuste del equipo; control general de funcionamiento.	1	Evento	40.000
	Modelo STUDIO 25/2532			
	REPUESTOS PARA SUSTITUCIONES			
	Kit de copiado: cilindro, cuchilla	1	Evento	140.000
	Revelador	1	Evento	75.000
	Fusibles	1	Evento	5.000
	Sensores de papel, bandeja y scanner	1	Evento	65.000
	Rodillo de teflón	1	Evento	40.000
	Rodillo de presión	1	Evento	40.000

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

	Bujes de rodillo de teflón	1	Evento	10.000
	Uñas separadoras	1	Evento	5.000
	Termistor	1	Evento	5.000
	Engranajes	1	Evento	5.000
	Gomas de arrastre de papel	1	Evento	15.000
	Placa principal	1	Evento	270.000
	Mano de obra por servicio de sustitución de repuestos.	1	Evento	50.000
	MANO DE OBRA POR SERV. DE MANTENIMIENTO GENERAL			
	Limpieza de la unidad de scanner	1	Evento	40.000
	Limpieza de habitáculo del kit de copiado	1	Evento	40.000
	Limpieza de gomas de arrastre de papel	1	Evento	40.000
	Montaje y ajuste del equipo; control general de funcionamiento	1	Evento	40.000
Lote 4 Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora marca MITA				
	Modelo KM-2030			
	REPUESTOS PARA SUSTITUCIONES			
	Cilindro de fotoconductor	1	Evento	280.000
	Bujes de Rodillo de teflón	1	Evento	25.000
	Rodillo de presión	1	Evento	80.000
	Cuchilla de limpieza	1	Evento	120.000
	Revelador	1	Evento	140.000
	Rodillo de Transferencia de imagen	1	Evento	40.000
	Lámpara de exposición	1	Evento	40.000
	Lámpara de fusor	1	Evento	40.000
	Fusibles	1	Evento	10.000
	Arnés óptico	1	Evento	25.000
	Sensor de toner	1	Evento	25.000
	Solenoides	1	Evento	60.000
	Rodillo de teflón	1	Evento	40.000
	Uñas separadoras	1	Evento	25.000
	Termistor	1	Evento	5.000
	Engranajes	1	Evento	5.000
	Gomas de arrastre de papel	1	Evento	15.000
	Motor de scanner	1	Evento	60.000
	Motor principal	1	Evento	80.000

IGC S.R.L. Servicios Informáticos
Clementino Rios
Representante Legal

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

810

	Hilos de transferencia	1	Evento	15.000
	Mano de obra por servicio de sustitución de repuestos	1	Evento	50.000
	MANO DE OBRA POR SERV. DE MANTENIMIENTO GENERAL			
	Limpieza de: la unidad de cilindro o cilindro fotoconductor, de la unidad de scanner, de la unidad de fusión, de gomas de arrastre de papel	1	Evento	40.000
	Limpieza integral de: cobertores, engranajes, partes mecánicas, ventiladores, plaquetas electrónicas, unidad de fijación, unidad de imagen, unidad de fijación, de cilindro, unidad de limpieza, unidad de transporte, sistema de reciclado.	1	Evento	40.000
	Montaje y ajuste del equipo; control general de funcionamiento.	1	Evento	40.000
	Modelo KM-1500 LA			
	REPUESTOS PARA SUSTITUCIONES			
	Kit de copiado: cilindro, cuchilla, revelador	1	Evento	480.000
	Rodillo de teflón	1	Evento	80.000
	Rodillo de presión	1	Evento	80.000
	Bujes de Rodillo de teflón	1	Evento	30.000
	Uñas separadoras	1	Evento	25.000
	Termistor	1	Evento	5.000
	Engranajes	1	Evento	5.000
	Lámpara de exposición	1	Evento	40.000
	Lámpara de fusor	1	Evento	40.000
	Fusibles	1	Evento	15.000
	Solenoides	1	Evento	120.000
	Sensores de papel, bandeja y scanner	1	Evento	25.000
	Gomas de arrastre de papel	1	Evento	25.000
	Motor de scanner	1	Evento	80.000
	Motor principal	1	Evento	80.000
	Mano de obra por servicio de sustitución de repuestos	1	Evento	50.000
	MANO DE OBRA POR SERV. DE MANTENIMIENTO GENERAL			
	Limpieza de: la unidad de scanner, unidad de imagen, gomas de arrastre de papel.	1	Evento	40.000
	Limpieza integral de: cobertores, engranajes, partes mecánicas, ventiladores, plaquetas electrónicas, unidad de fijación, unidad de imagen, unidad de fijación, de cilindro, unidad de limpieza, unidad de transporte, sistema de reciclado.	1	Evento	40.000
	Montaje y ajuste del equipo; control general de funcionamiento	1	Evento	40.000

IGC S.R.L. Servicios Informáticos
Clementino Rios
Representante Legal

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

5.2. **Lote 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA** marca **LANIER MODELO 7313:** desde un monto mínimo de **guaraníes tres millones quinientos mil (Gs. 3.500.000)** hasta el **monto máximo de guaraníes siete millones (Gs. 7.000.000)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de guaraníes **tres millones quinientos mil (Gs. 3.500.000)** y el saldo de guaraníes **tres millones quinientos mil (Gs. 3.500.000)** sujeto a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.

5.3 El **Lote 2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA** marca **TOSHIBA MODELO 1360 Y MODELO STUDIO 25/2532:** desde un monto mínimo de **guaraníes tres millones quinientos mil (Gs. 3.500.000)** hasta el **monto máximo de guaraníes siete millones (Gs. 7.000.000)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de **guaraníes tres millones quinientos mil (Gs. 3.500.000)** y el saldo de **guaraníes tres millones quinientos mil (Gs. 3.500.000)** sujeto a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.

5.4 El **Lote 4 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA** marca **MITA MODELO KM-2030 MODELO KM 1500 LA:** desde un monto mínimo de **guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000)** hasta el **monto máximo de guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de **guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000)** y el saldo de **guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000)** sujeto a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.

5.5 El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.6 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.7 El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria **VISION BANCO S.A.E.C.A.** con **Cuenta Corriente Nº 90010436/3.**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato Abierto Plurianual, es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1 La entrega de los bienes y/o realización de los servicios adjudicados deberán realizarse dentro de los 5 (cinco) días calendario, a partir de la entrega de la Orden de Servicio a la empresa.

7.2 Lugar de entrega de los bienes y/o realización de los servicios será en coordinación con la dirección Administrativa, sito en Chile c/ Jejuí, 2do. Piso, Bloque 8 y teléfono 021 – 446 911.

7.3 La prestación de los servicios se realizará de acuerdo a las siguientes Especificaciones Técnicas:

LOTE N°	MARCA	MODELO	DESCRIPCION
			REPUESTOS PARA SUSTITUCIONES
1	LANIER	7313	1. Cilindro fotoconductor 2. Cuchilla de limpieza 3. revelador 4. Ruedas separadoras del cilindro 5. Lámpara de exposición 6. Lámpara de fusor 7. Fusibles 8. Arnés óptico

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

			9. Sensores varios 10. Rodillo de teflón 11. Rodillo de limpieza 12. Bujes varios 13. Uñas de separación 14. Termistor 15. Rulemanes varios 16. Engranajes varios 17. Gomas de arrastres 18. Resorte de tonera 19. Guide plate 20. Motor de scanner 21. Motor principal 22. Zócalos de transferencias 23. Hilos de coronas 24. Mano de obra por servicio de sustitución de repuestos **MANO DE OBRA POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL** 1. Limpieza de la unidad fotoconductora 2. Limpieza de la unidad reveladora 3. Limpieza de la unidad de scanner 4. Limpieza de pote de desecho de tóner 5. Limpieza de gomas de arrastre de papel 6. Montaje y ajuste del equipo: control general y puesta en marcha
2	TOSHIBA	1360	**REPUESTOS PARA SUSTITUCIONES** 1. Cilindro fotoconductor 2. Cuchilla de limpieza 3. Revelador 4. Rodillo de separadores de cilindro 5. Cuchilla ceal 6. Fusibles 7. Sensor de tóner 8. Rodillo de teflón 9. Rodillo de presión 10. Uñas separadoras 11. Rulemanes de rodillo de presión 12. Engranajes 13. Embragues 14. Felpa de limpieza de fusor 15. Zócalos de transferencias 16. Mano de obra por servicio de sustitución de repuestos **MANO DE OBRA POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL** 1. Limpieza de la unidad fotoconductora 2. Limpieza de la unidad reveladora 3. Limpieza de la unidad scanner 4. Limpieza de pote de desecho de tonner 5. Limpieza de gomas de arrastre de papel 6. Montaje y ajuste del equipo: control general del funcionamiento
		STUDIO 25/2532	**REPUESTOS PARA SUSTITUCIONES** 1. Kit de copiado: cilindro, cuchilla 2. Revelador 3. Fusibles 4. Sensores de papel, bandeja y scanner 5. Rodillo de teflón 6. Rodillo de presión 7. Bujes de rodillo de teflón 8. Uñas separadoras 9. Termistor 10. Engranajes 11. Gomas de arrastre de papel 12. Placa principal 13. Mano de obra por servicio de sustitución de repuestos **MANO DE OBRA POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL** 1. Limpieza de la unidad de scanner 2. Limpieza de habitáculo del kit del copiado 3. Limpieza de gomas de arrastre de papel 4. Montaje y ajuste del equipo: control general de funcionamiento

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Rios
Representante Legal

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

807

4	MITA	KM-2030	**REPUESTOS PARA SUSTITUCIONES** 1. Cilindro de fotoconductor 2. Bujes de rodillo de teflón 3. Rodillo de presión 4. Cuchilla de limpieza 5. Revelador 6. Rodillo de transferencia de imagen 7. Lámpara de exposición 8. Lámpara de fusor 9. Fusibles 10. Arnés óptico 11. Sensor de tonner 12. Solenoides 13. Rodillo de teflón 14. Uñas separadoras 15. Termistor 16. Engranajes 17. Gomas de arrastre de papel 18. Motor de scanner 19. Motor principal 20. Hilos de transferencia 21. Mano de obra por servicio de sustitución de repuestos **MANO DE OBRA POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL** 1. Limpieza de la unidad de cilindro o cilindro fotoconductor, de la unidad de scanner, de la unidad de fusión, de gomas de arrastre de papel 2. Limpieza integral de: cobertores, engranajes, partes mecánicas, ventiladores, plaquetas electrónicas, unidad de fijación, unidad de imagen, unidad de fijación de cilindro, unidad de limpieza, unidad de transporte, sistema de reciclado 3. Montaje y ajuste del equipo; control general de funcionamiento
		KM-1500 LA	**REPUESTOS PARA SUSTITUCIONES** 1. Kit de copiado; cilindro, cuchilla, revelador 2. Rodillo de teflón 3. Rodillo de presión 4. Bujes de rodillo de teflón 5. Uñas separadoras 6. Termistor 7. Engranajes 8. Lámpara de exposición 9. Lámpara de fusor 10. Fusibles 11. Solenoides 12. Sensores de papel, bandeja y scanner 13. Gomas de arrastre de papel 14. Motor de scanner 15. Motor principal 16. Mano de obra por servicio de sustitución de repuestos **MANO DE OBRA POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL** 1. Limpieza de: la unidad de scanner, unidad de imagen, gomas de arrastre de papel 2. Limpieza integral de: cobertores, engranajes, partes mecánicas, ventiladores, plaquetas electrónicas, unidad de fijación, unidad de imagen, unidad de fijación de cilindro, unidad de limpieza, unidad de transporte, sistema de reciclado 3. Montaje y ajuste del equipo; control general de funcionamiento

ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS EN GENERAL PARA TODAS LAS MARCAS Y MODELOS

1- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	1.1	**MANO DE OBRA POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL:** limpieza integral de las distintas partes de los equipos, lubricación y ajustes, según previo diagnostico realizado.
	1.2	**LISTA DE REPUESTOS PARA SUSTITUCION (por marca y modelos):** que tienen un desgaste normal en el proceso de uso de los equipos y repuestos que requieran ser cambiados según necesidad, previo diagnostico realizado.

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

2- OTRAS EXIGENCIAS	2.1	La empresa adjudicada deberá utilizar en todos los casos repuestos con garantía de buen funcionamiento.
	2.2	La empresa responderá por la garantía de cualquier tipo de servicio prestado, durante la vigencia del contrato, sin cargo alguno para la institución, debiendo prestar la asistencia técnica requerida en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación.
	2.3	Al finalizar los trabajos, la empresa deberá elevar un informe técnico, detallando los servicios realizados de los equipos.
	2.4	En los casos en que los equipos deban ser retirados de la Institución, específicamente de aquellas dependencias que requieran realizar fotocopias urgentes, la empresa deberá reponer con otras máquinas en carácter de préstamo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa.

8.2. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes y de verificar que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

8.3 La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

8.4 La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario, siguientes a la firma del contrato.

9.2 La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. La convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. La liberación de Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

10. MULTAS.

10.1 El valor de las multas será del 0,5% por cada semana de atraso en la prestación de los servicios en demora.

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Rios
Representante Legal

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

805

10.2 Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.3 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 10 (diez) páginas numeradas, de conformidad con la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 11 días del mes de abril del año dos mil catorce.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

Clementino Daniel Ríos Acosta
IGC S.R.L.